



# BOLETÍN DE POLÍTICA ECONÓMICA Y LEGAL

Abril del 2020 Número: 3

## Economías colaborativas un camino a desandar

ISSN digital: 2711-3205

*“Los efectos de la pandemia han puesto en el primer plano los problemas estructurales del capitalismo avanzado en el que nos venimos desenvolviendo”*

*“Dos temas centrales saltan a la vista con la propagación del virus: la incompatibilidad del sistema de aseguramiento en salud con el pronosticado futuro de las economías colaborativas y la conveniencia o pertinencia de implementar un Ingreso Básico Universal (IBU)”*



**Guillermo Rodrigo Corredor Castellanos**  
Docente investigador  
Departamento de Derecho Económico  
Universidad Externado de Colombia

Ahora que vamos superando uno a uno los retos que conlleva la ocurrencia de un evento pandémico en un mundo globalizado comenzamos a preocuparnos por la reactivación económica. Surge entonces un interrogante principal ¿Qué tipo de economía queremos reactivar? ¿Acaso la que hemos apuntalado al filo de décadas y que sabemos es insostenible social y ambientalmente? O bien, ¿debemos buscar “activar” o “mutar” hacia una “nueva economía”?

La respuesta corta a estos interrogantes sería evidente si las premisas de una “nueva economía” no estuvieran basadas en conceptos que, aunque apenas comienzan a evolucionar están, de facto, impregnados por el modelo neoliberal que hoy muchos reprochamos y consideramos necesario superar. En efecto, la idea de erigir la reconstrucción de un nuevo modelo económico a partir de la economía de los datos (big data) y por consiguiente del uso incrementado de la inteligencia artificial (IA) y su plétora de aplicaciones para lograr una eficiencia de los medios de producción, no es en sí mismo un camino hacia una nueva economía, por el contrario, constituye el camino que teníamos trazado/idealizado con anterioridad a esta crisis sanitaria.

Ahora bien, los efectos de la pandemia han puesto en el primer plano los problemas estructurales del capitalismo avanzado en el que nos venimos desenvolviendo. La precariedad laboral de millones de trabajadores y la ausencia de sostenibilidad financiera de empresas e individuos han contribuido a acentuar la incertidumbre y han permitido retomar, con evidencia contundente, las discusiones sobre el rol del Estado en la economía y la inconveniencia de confiar ciegamente en la capacidad de los mercados para corregir sus propias fallas.

Dos temas centrales saltan a la vista con la propagación del virus: el primero la incompatibilidad del sistema de aseguramiento en salud con el pronosticado futuro de las economías colaborativas (aspecto que estaba aplazado pero que hoy es evidente que hay que reparar ahora). El segundo punto es la conveniencia o pertinencia de implementar un Ingreso Básico Universal (IBU) como medio para asegurar que el consumo, como impulsor del mercado interno, permita atenuar la extensión de los efectos catastróficos del frenazo económico motivado por las medidas necesarias para impedir la expansión de la pandemia.

Curiosamente, estos dos temas tenían reservado un desarrollo a futuro el cual se ha visto precipitado como resultado del vertiginoso desarrollo de los acontecimientos ligados a la pandemia. En efecto, gran parte de la apuesta por una flexibilización del empleo con base en el modelo “Uber”, “uberización” o “economía gig” se ha visto trastocada ante la necesidad de proteger la salud de esos “trabajadores independientes” que constituyen la esencia de la actividad de estas plataformas y que hoy al estar expuestos a un riesgo inminente de enfermedad grave o mortal descubren que también están excluidos de los sistemas asistenciales de salud.

Universidad  
**Externado**  
de Colombia

Departamento de derecho económico

Cra 3ª este # 10- 45 Bogotá Colombia  
Teléfonos: 357000 3420288 3419900  
Ext: 1180 1181 1184

"Comité Editorial:

José Manuel Álvarez Zárate (Director del Departamento de Derecho Económico);  
Daniel Alejandro Monroy Cely (Docente investigador Derecho Económico);  
Ginette Sofía Lozano Maturana (Docente investigadora Facultad de Economía)\*

@derecinomico  
@uexternado.derechoeconomico  
www.uexternado.edu.co  
derechoeconomico@uexternado.edu.co



# BOLETÍN DE POLÍTICA ECONÓMICA Y LEGAL

Abril del 2020 Número: 3

*"Ante este dinámico panorama, podemos aventurarnos a afirmar que la 4RI no será en sí misma una "revolución del trabajo", sino una "revolución de ocio".*

En paralelo, las voces que demandaban la necesidad de conjugar la existencia de un IBU con el desarrollo de nuevas modalidades de trabajo distanciadas del carácter tuitivo y de los aquis plasmados en las normas laborales – obsoletas en la nueva economía digital – parecen hoy adquirir una mayor resonancia frente a la evidencia fáctica de la necesidad de garantizar un mínimo de protección a dichos trabajadores independientes en el marco de la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

Ante este dinámico panorama, podemos aventurarnos a afirmar que la 4RI no será en sí misma una "revolución del trabajo", sino una "revolución de ocio". Más que nunca, hoy parece indispensable garantizar las condiciones de vida a un amplio margen de población– vulnerable por efecto mismo del modelo neoliberal– y de hacerlo ligado a la sostenibilidad del planeta.

En tales circunstancias, muchas de las acciones que emprendan los Estados para reactivar sus economías, incluyendo medidas para estimular sus sectores manufactureros, deberán dirigirse prioritariamente a mantener la paz social y la capacidad de consumo mediante el uso de las herramientas tecnológicas que hoy creemos poder controlar.

Las posibilidades que ofrece la economía de los datos, la conectividad y la existencia cada vez más difundida de una esfera de derechos digitales, hacen que el futuro parezca moverse en una dirección diferente, menos lineal, que la historia del desarrollo industrial a la que tradicionalmente hemos ligado el diseño de políticas industriales.

La capacidad de crear incentivos para la acción colectiva en un mundo con recursos finitos y de resignar el acaparamiento exponencial de las utilidades de las empresas, serán determinantes para conducirnos a un nuevo escenario post-pandemia.

## Bibliografía

Noah Harari, Yuval. (March 20 2020) The world after coronavirus. The Financial Times . recuperado de <https://www.ft.com/content/19d90308-6858-11ea-a3c9-lfe6fedcca75>

Silvers, Damon. (2020) This pandemic shows the vulnerability of the gig economy and why the State really does matter (entrada de blog) Recuperado de <https://medium.com/iipp-blog/coronavirus-the-gig-economy-and-what-this-means-for-the-future-of-work-b73367cabad3>

Haley, Christopher et al. (2020) There will be no 'back to normal' entrada de blog) Recuperado de <https://www.nesta.org.uk/blog/there-will-be-no-back-normal/>

Universidad  
**Externado**  
de Colombia

Departamento de derecho económico  
Cra 3ª este # 10- 45 Bogotá Colombia  
Teléfonos: 357000 3420288 3419900  
Ext: 1180 1181 1184

"Comité Editorial:

José Manuel Álvarez Zárate, Director del Departamento de Derecho Económico  
Daniel Alejandro Monroy Cely, Docente investigador Derecho Económico  
Ginette Sofía Lozano Maturana, Docente investigadora Facultad de Economía

@dereconomico  
@uexternado.derechoeconomico  
derecoeconomico@uexternado.edu.co  
www.uexternado.edu.co